



Diputados discutirán Ley Minera

FERNANDO MERINO

El Sol de México

CDMX. Esta semana, la Cámara de Diputados comenzará la discusión de la iniciativa de reforma a la Ley Minera del presidente Andrés Manuel López Obrador que ha producido inquietudes en empresarios del sector minero.

La Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales someterá a discusión este lunes el proyecto de opinión de la reforma, requisito para que las Comisiones Unidas de Energía y Comercio y Competitividad puedan comenzar a dictaminar.

Los puntos clave de la iniciativa son: eliminar el carácter preferente de la actividad minera sobre otras actividades, eliminar el derecho de los titulares de las concesiones a obtener la expropiación de un terreno para explotación minera y sustituirlo por un acuerdo de contraprestaciones monetarias sujeto a consentimiento de los propietarios de los terrenos.

Disminuir de 50 a 15 años la concesión minera con posibilidad de una prórroga;

condicionar la concesión minera a la disponibilidad hídrica; establecer que el mecanismo de otorgamiento será a través de concurso público; y prohibir concesiones mineras en Áreas Naturales Protegidas.

Así también obligar a los empresarios a determinar los impactos sociales de cada concesión minera a través de un estudio; a elaborar un Programa de Cierre y Post-cierre y un programa de manejo de residuos; y realizar una consulta a pueblos indígenas y afromexicanos, obligación suscrita por el Estado mexicano en tratados internacionales pero no asentada en la Ley.

CONCESIÓN

BUSCA DISMINUIR de 50 a 15 años la concesión minera con posibilidad de una prórroga; además, condicionarla a la disponibilidad hídrica